

CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO

CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA. ANIMALARIO, CLÍNICA VETERINARIA Y AFINES (GRUPO III)

CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOE 13/12/2022)

RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO

El Tribunal calificador del concurso oposición descrito en el encabezamiento, corregidos los ejercicios, ha resuelto lo siguiente:

1 RELACIÓN DE PROVISIONAL DE APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO

Corregido el segundo ejercicio de los opositores que, previamente habían superado el primer ejercicio eliminatorio, se hace pública la siguiente Relación de aspirantes que han aprobado el segundo ejercicio de la Fase de Oposición, calificado de cero a 30 puntos, siendo necesario obtener al menos 15 puntos para superarlo:


NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
7553*	VARGAS GARCÍA, JULIA	25,05

Exclusivamente para la subsanación de posibles errores materiales de la corrección o del cálculo de la nota, contra esta Relación podrá presentarse reclamación ante el Tribunal, en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, 6 de junio de 2023
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	TmuD5203gNOmqk2nxNy1QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	06/06/2023 08:02:36	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/TmuD5203gNOmqk2nxNy1QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			